

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6088** *J.C. CALVO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao (Bizkaia), hace saber que en el procedimiento de ejecución n.º 102 /08, seguido a instancia de D.ª Sonia Soria Hernández, contra "J. C. Calvo Construcciones, Sociedad Limitada", se ha dictado Auto cuya parte dispositiva dice: "A los efectos de las presentes actuaciones (autos n.º 643/08, ejecución n.º 102/08), y para el pago de 48.441,50 euros de principal y otros 9.688,30 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor "J. C. Calvo Construcciones, Sociedad Limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago".

Bilbao, 26 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090019855-1